

Machala, 22 de febrero del 2019

Sr.

Juan Carlos Cando Carrillo

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA MINESADCO S. A.

En su despacho.

Estimado Señor Gerente:

Por medio del presente Yo, ANDRES DAVID MACHUCA GRANDA, con C.I. 0700789332, accionistas de la compañía MINESADCO S.A., que usted representa, me permito comunicarle que he transferido de mi paquete accionario 22.020 (VEINTIDOS MIL VEINTE) acciones ordinarias nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada una, a favor del señor CHRISTIAN ROLANDO OCAÑA MASAQUIZA, de conformidad al contrato de cesión de acciones adjunto a la presente; por lo que mucho agradeceré a Usted proceda a registrar esta cesión de acciones en el libro de Acciones y Accionistas e informe del particular a la Superintendencia de Compañías, para los fines legales pertinentes.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mi altísima consideración y estima; me suscribo de Usted.

Atentamente,



Andrés David Machuca Granda

C.I. N° 0700789332

CONTRATO DE CESION DE ACCIONES.

Yo, ANDRES DAVID MACHUCA GRANDA, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, portador de la cedula de identidad número 0700789332, de estado civil casado, con capitulaciones matrimoniales, de ocupación empresario privado, domiciliado en esta ciudad de Machala, provincia de El Oro; indico que del paquete accionario que poseo en la compañía MINESADCO S.A., mediante este instrumento, CEDO Y TRANSFIERO a favor del señor CHRISTIAN ROLANDO OCAÑA MASAQUIZA, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, portador de la cedula de identidad número 1710970078, de estado civil soltero, de ocupación Policía en Servicio Activo, domiciliado en esta ciudad de Machala, provincia de El Oro; 22.020 (VEINTIDOS MIL VEINTE) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CADA UNA, equivalentes a \$.22.020,00 (VEINTIDOS MIL VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), suma que es considerada como la cuantía de este contrato.

Nos comprometemos en forma conjunta o individual a comunicar este particular a la gerencia a fin de que proceda a registrar en el libro de acciones y accionistas y comunicar esta cesión a la Intendencia de Compañías correspondiente.

Para constancia de todo lo actuado firmamos en unidad de acto en la Ciudad de Machala, provincia de El Oro, a los 22 días del mes de Febrero del dos mil diecinueve.

Atentamente,



ANDRES DAVID MACHUCA GRANDA
C. I. No. 0700789332
CEDENTE



CHRISTIAN ROLANDO OCAÑA MASAQUIZA
C. I. No. 1710970078
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 070078933-2

APellidos y Nombres: SANCHEZ SALAZAR DAVID ANDRÉS
Lugar de nacimiento: EL ORO
Fecha de nacimiento: 1962-05-28
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Estado civil: CASADO
Candida Piedad: SALAZAR SANCHEZ



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: SANCHEZ ANDRÉS DAVID
APellidos y Nombres de la Madre: GRANDA DELFINA
Lugar y Fecha de Expedición: MACHALA 2019-06-12
Fecha de Expiración: 2025-06-12

Identificación: 019231222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

171097007-8

CIUDADANIA
SUSCRIPTOS Y SUS PADRES
OCAÑA BASAQUIZA
CHRISTIAN ROLANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PROVINCIA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1984-04-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero




INSTRUCCION SUPERIOR **PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE** **E43433442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OCAÑA ROLANDO OLMEDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MASAQUZA OLDRIA ESTHELA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
SBACHALA
2011-09-21

FECHA DE EXPIRACION
2021-09-21





POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR

1710970078 000-06284 0484101000

OCAÑA BASAQUIZA
CHRISTIAN ROLANDO

CAPITAN **O+** **082828**

05/08/2016

1. El Director de Personal **2. El Portador**




ADVERTENCIA

Este documento es único y exclusivo de su TITULAR y su uso es personal e intransferible en asuntos Policiales. El uso de esta tarjeta por parte de terceras personas, con alteraciones y/o caducada, es causa de retiro de la misma y el portador será DETENIDO para ser investigado. En caso de pérdida debe ser remitida a la Unidad Policial más cercana.